



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Concejal Ricardo Garramuño

COMUNIDAD DE LA CIUDAD USHUAIA CASA DE LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/11/17	Hs. 15:33
Numero: 1644	Fojas: 2
Expte. N°	

**"2017 - 35º aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."**

NOTA N° 160117

Letra: B. MPF

Ushuaia, 29 de noviembre de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S. _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución para ser tratado sobre tablas en la 9ª Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vozenoff es una banda local de rock/pop/reggae, finalista del concurso "Mundial de Bandas 2017".

El día 14 de diciembre del corriente año, Vozenoff, participará de la grabación del programa "Banda Soporte", en la Ciudad de Buenos Aires, que se emitirá por el canal "Quiero música en mi idioma", la señal musical más vista de Argentina.

El programa Banda Soporte acompaña a las bandas más importantes del país en sus presentaciones, y difunde la música argentina, y la historia de sus bandas.

Creo que es importante reconocer a aquellos artistas locales que trabajan para que su música llegue al público nacional. En este caso, la Banda realizará una gira promocional en la Ciudad de Buenos Aires, que incluirá la participación en el programa mencionado anteriormente, entrevistas en distintos programas de música, dos (2) presentaciones en vivo y la grabación de cinco (5) de sus canciones.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal participación de la Banda local Vozenoff en el programa "Banda Soporte" emitido por el canal "Quiero música en mi idioma".

ARTICULO 2º.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTICULO 3º.- De forma.